



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

---

## *El partido histórico no era reaccionario ni hispanófilo quería el orden público*

---

● La victoria independentista registrada en las playas tamaulipecas no bastó para aligerar los negocios públicos del país que asomaron, amenazantes, desde la entrada del año de 1829.

Centro de tales negocios eran los extranjeros cuyo influjo político pretendían acrecentar; y esto especialmente los súbditos de naciones rivales de España, aliados contra la maltrecha hispanofilia, venida a menos tanto con las leyes de expulsión como con la infortunada invasión fernandina; ahora que muchos, grandes y poderosos alientos tenían los españoles residentes en México, ya por el talento tan propio de los peninsulares, ya por su inagotable laboriosidad, ya debido al conocimiento que poseían de la mentalidad mexicana, ya como consecuencia de las profundas raíces que tenían en la república, ya por el parentesco que guardaban con los caudillos políticos, para rendirse ante los progresos económicos de otras nacionalidades establecidas en el país.

Pero la fuerza que representaban los extranjeros dentro del territorio nacional, estaba llamada a sufrir una merma, puesto que constituía una amenaza para la estabilidad del Estado al igual que al desarrollo de la Sociedad. El desenvolvimiento de las empresas extractivas forasteras a partir de la Independencia fue tan veloz e irrestricto, que llegó la hora en la que el Estado estuvo obligado a reglamentarlo, o en su defecto a convertirse en servil instrumento de intereses ajenos a la formación de la nacionalidad que era el meollo autonomista de los días estudiados.

Tal fenómeno se presentó a la vista de los mexicanos desde los comienzos del presidenciado de Victoria y se acentuó al rayar el 1829, por lo cual, y apoyándose en la enemistad popular hacia lo extranjero, las legislaturas de Jalisco y San Luis Potosí decretaron el pago de un impuesto especial a toda la mercadería europea que entrase al territorio de ambos estados <sup>582</sup>; y esto, al tiempo que el gobierno nacional estableció el derecho de tonelaje que deberían pagar los barcos extranjeros que arribasen a puertos mexicanos <sup>583</sup>, aparte de limitar a quince el número de días que podían permanecer las embarcaciones en aguas mexicanas, pues se valían de la prolongación ilimitada, para tráficos ilegales <sup>584</sup>.

Poco gratas a los forasteros fueron las disposiciones del Gobierno; y todavía menos la ley del 6 de febrero del citado 1829, prohibiéndoles el comercio al menudeo <sup>585</sup>; y de aquí comenzó un estado de conspiración, alarma y descrédito al país. México, se hizo voz universal, vivía al borde del caos. No se decía, en cambio, que la riqueza nacional estaba siendo deslavada por los extranjeros, puesto que las exportaciones de oro y plata eran mayores día a día <sup>586</sup>, y con esto, la circulación monetaria en el país se reducía de manera que las operaciones mercantiles y la condición a la clase pobre sufrían penosas consecuencias <sup>587</sup>, por lo cual, el Estado decretó la prohibición de exportación de metales y acrecentó los impuestos a los envíos de la moneda de oro y plata, de todo lo cual se sirvieron los extranjeros para envisarcar a sus gobiernos y sembrar la desconfianza hacia los mexicanos <sup>588</sup>.

<sup>582</sup> Legislatura de Jalisco, *Decreto*, Guadalajara, Enero 2, 1829; *Decreto sobre Importaciones*, San Luis, Enero 1º, 1829

<sup>583</sup> Sria. de Hacienda, *Derecho de Tonelaje*, Méx., 15 Enero 1829

<sup>584</sup> *El Espíritu Público*, Méx., 13 Enero 1829

<sup>585</sup> Sria. de Hacienda, *Prohibición*, Méx., 6 Febrero 1829; Anónimo, *Fuera Comerciantes*, Guadalajara, 1829

<sup>586</sup> J. Welsh a Ch. O'Gorman, Veracruz, 11 Abril 1829. Ms. F. O. 50/54, p. 77. Pub. Records; E. Barrón a los principales oficiales, San Blas 18 Marzo, 1829. Ms. F. O. 50/53, p. 285. Pub. Record; Ch. O'Gorman a J. Ridwell, Méx., 6 Abril 1829. Mss. F. O. 50/56 p. 142-143, Pub. Record

<sup>587</sup> *Ibidem*; *El Espíritu Público*, Méx., 12 Abril 1829

<sup>588</sup> Anónimo *supra*

Esta situación, condicionada al poder de los forasteros, se agravó cuando don Lorenzo de Zavala fue nombrado secretario de Hacienda en el ministerio del general Guerrero. Zavala estaba estigmatizado como consecuencia de los sucesos del Parián, del alzamiento guerrerista, de su amistad con el ministro Poinsett, de sus violencias personales, de su odio a los españoles y de sus ambiciones políticas, al llegar al ministerio, los extranjeros aprovecharon la coyuntura para hacerle todo género de hostilidades.

Tales manifestaciones alcanzaban al Jefe del Estado mexicano; y el menosprecio que hacia él tenían los antiguos aristócratas mineros, los comerciantes peninsulares, los generales del virreinato y los ricos propietarios creció con el nombramiento en favor de don Lorenzo <sup>589</sup>, máxime que éste, apenas en Hacienda, dictó severas medidas buscando el orden de su ramo, así como el sometimiento de los intereses extranjeros a la tutela del Gobierno nacional, lo cual exacerbó entre aquéllos el espíritu de venganza.

Bien sabía Zavala <sup>590</sup> que su misión era de sacrificio y aceptó con profundo e inigualable patriotismo la función hacendaria. La exigía, dada su pobreza, el país <sup>591</sup>. Exigíalo asimismo la responsabilidad de un hombre de tanta fuerza moral y valiosa intención política como el presidente Guerrero <sup>592</sup>. Así, Zavala, luego de analizar las condiciones de las rentas públicas de México <sup>593</sup>, procedió a limitar las exportaciones, para favorecer al mismo tiempo a la naciente industria fabril; a establecer las contribuciones sobre rentas y patentes; a abolir el estanco de tabaco y a crear el impuesto del ausentismo dirigido especialmente a disminuir los productos rentísticos de los ricos expulsos españoles que,

<sup>589</sup> Vide Zavala, *Ensayo* cit., t. II, 149 y ss.

<sup>590</sup> *El Correo de la Federación*, Méx., Agosto 21, Octubre 17, 1829; *Dictamen Presentado*, Méx. 1829

<sup>591</sup> *Ibidem*; Lorenzo de Zavala, *Exposición*, Méx., 1829

<sup>592</sup> *Ibidem*; *Ensayo*, cit., II, 150 y ss.

avecindados en Burdeos, La Habana y Nueva Orleáns, conspiraban contra el Gobierno mexicano<sup>593</sup>.

Cada paso que daba Zavala, si es verdad que lo enaltecía como patriota, servía para que los forasteros agigantarán las manchas o supuestas manchas del propio Zavala, y a la vez para tratar de mermar la personalidad del presidente de la república, a quien la voz extranjera presentaba como instrumento del secretario de Hacienda<sup>594</sup>.

A partir de esos días, las sutilezas dominaron la atención de la clase selecta mexicana; porque si la gran población estaba marginada de los negocios públicos, en cambio los ilustrados y semilustrados tenían cuerpo y alma dentro de aquella situación que con mucho empeño trataban de desdorar más y más.

Iluminaba un posible camino a seguir don Lucas Alamán, quien si carecía de audacia para acaudillar el artificial descontento, de sobra tenía talento. Además, blandía razones políticas de aparente e incontrarrestable fuerza; aunque aquéllas no eran públicas y mucho cuidaba don Lucas del secreto político, arma tan eficaz como certera, su pensamiento no podía ocultarse dadas sus ligas con personas como el general Anastasio Bustamante, virreinalista absoluto y por lo mismo caudillo del partido Histórico; esto es, del partido que quería la continuidad del orden, como lo había preconizado y establecido el virreinato<sup>595</sup>.

Esto no obstante, Bustamante correspondía a la masonería radical<sup>596</sup> y daba la idea de ser solidario de la insurgencia, para todo lo cual le ayudaban la docilidad de su carácter, la viveza de su talento y su manera honesta de vivir<sup>597</sup>; y aunque conocido por su simpatía al virreinalismo, el general Guerrero lo recomendó como candidato vicepre-

<sup>593</sup> V. Guerrero, al Congreso, en *Los Presidentes*, I, 113

<sup>594</sup> A. Bustamante, *Manifiesto*, Jalapa, 12 Diciembre 1829; Cf. Esteps. ob. cit., 190 y s.; s. Zavala, ob. cit., II, 275

<sup>595</sup> Bocanegra, ob. cit., II, 131-132, 139; Zavala, ob. cit., II, 141, 214; 269

<sup>596</sup> *Ibidem*, 140-142

<sup>597</sup> *Ibidem*

sidencial <sup>598</sup>; y así fue la segunda figura en el gobierno de la república y al mismo tiempo, y en ocasión a la invasión española, jefe del ejército de reserva acantonado en Jalapa, que si no le dio poder militar, porque el país no estaba capacitado para mantener un aparato de tal naturaleza, sí le proporcionó la oportunidad de sobresalir entre los capitanes de esos días, y con ello alimentar las esperanzas del partido Histórico, máxime que eran tantas las sensibilidades de México nutridas por los extranjeros en un afán de ganar privilegios, que se daba al más débil y vulgar suceso como signo de una existencia caótica.

El partido Histórico, espiaba los accidentes de las horas para sus andanadas contra Guerrero y su ministerio; y ciertamente, como se ha examinado, nada placenteras eran tales horas, de manera que la más leve contrariedad o complicación política constituía materia inflamable; y con ello el cielo nacional se iba cubriendo con nubarrones, y lo que un día parecía favorable al país, al siguiente se presentaba perjudicial, lo cual era aprovechado por el partido que acechaba el momento para crear el descontento y con lo mismo atrapar el poder.

Guerrero, a pesar de los muchos obstáculos que halló desde el 1° de abril del 1829, dio a su presidenciado todo el tono de la tolerancia, y como le guiaban su amor a la Independencia y a los estratos sociales más desvinculados y abandonados y odiaba a la monarquía y a las intrusiones extranjeras <sup>599</sup>, no hacía más que despertar el espíritu de venganza de quienes se creían agraviados por una política de mexicanía <sup>600</sup>; y de aquí provinieron los sucesos que fueron empujando al país a una crisis política, que comenzó con una grave ofensiva contra el ministro noramericano míster Joel R. Poinsett; y tal, no tanto por la personalidad del diplomático, sino por creérsele responsable de la actitud tibia y des-

<sup>598</sup> Ibidem, 141

<sup>599</sup> Ibidem, 151

<sup>600</sup> Ibidem, 57

deñosa hacia México que siguió el gobierno de Estados Unidos con motivo a la invasión española.

Además, el descontento cargado contra Poinsett si es cierto que se originó en las inclinaciones de éste hacia el grupo democrático, se acrecentó con la publicación de *El Centinela Federal*, órgano oficial del gobierno del estado de México, conteniendo un fragmento de las instrucciones del departamento de Estado noramericano a sus delegados al Congreso de Panamá, que ya eran un preanuncio de la política expansionista de Estados Unidos, que asociaba a un desdén hacia los países centro y sudamericanos <sup>601</sup>.

Igualmente ponían de manifiesto en tal documento, aunque no con claridad, las tareas conquistatorias con las que estaban instruidos los diplomáticos de Estados Unidos; y esto produjo tanto disgusto en el mundo mexicano de los ilustrados que una aclaración de Poinsett, aunque inteligente y sencilla <sup>602</sup>, no logró apaciguar los ánimos que volvieron a hervir cuando en agosto del 1829, el secretario de Relaciones don José Ma. Bocanegra se vio obligado a interpelar al ministro, sobre la conducta del gobierno noramericano que parecía favorecer la política intervencionista de España <sup>603</sup>.

Luego, el hecho de que Poinsett negara las acusaciones de México probando que Estados Unidos con su "silencio neutral" no favorecía a los intereses fernandinos, sirvió para alterar, y en esta ocasión más vivamente, las pasiones y odios que se había concitado con incomprensibles alardes de masón y demócrata, en una sociedad recién emancipada y temerosa, en exceso, de los extranjeros <sup>604</sup>.

Todo esto, asociado a las vicisitudes del país, constituyó el prolegómeno de la petición del gobierno nacional al de Estados Unidos, para que Poinsett fuese retirado.

<sup>601</sup> *Ei Centinela Federal*, Tlalpan, 1829, 29 Julio

<sup>602</sup> *Ibidem*, 4 Agosto, 1829

<sup>603</sup> J. M. Bocanegra a Senado, México, 21 Agosto 1829; Bocanegra a Poinsett, Méx., 29 Julio 1829 y 20 Agosto 1829; Poinsett a Bocanegra, Méx., 31 Julio, 1829. Mss. F. O. 50/55, folios 5, 6, 9, 10, 13, 27, 28

<sup>604</sup> *Ibidem*

Ciertamente, no se necesitaba mucho para que el país sufriese sacudimientos. Así, los nuevos impuestos decretados por Zavala a la propiedad raíz, a los carruajes, al algodón en rama; la reinstalación del general Santa Anna como gobernador de Veracruz; el creciente bandidaje que operaba en los caminos; la ley de amnistía del 16 de septiembre del 1829; la secreta y misteriosa misión dada al general Ignacio Basadre en Haití; las escaseces monetarias, cada día mayores; la divergencia entre los ministros Bocanegra y Zavala, que llegaban abultadas al público, y los errores políticos que se atribuían al presidente Guerrero fueron los principales elementos para un clima propio a la incubación de malévolos proyectos.

El presidenciado de Guerrero se puso al borde de un abismo. Todos los agentes de la contrarrevolución estaban preparados para un alzamiento. La más pequeña de las llamas sería suficiente para provocar el incendio; y lo que daba la idea de caos y no de organización del Estado, como era la realidad, favorecía a los líderes de un llamado *orden público*, que no significaba sino la memoria de los métodos políticos virreinales <sup>605</sup>.

<sup>605</sup> Apud Zavala; Sria. de Hda. *Arancel*, Méx., Julio 1829; Anónimo, *No estamos de acuerdo con el intruso*, Méx., 1829; Bocanegra, ob. cit., II, 107 y ss.; Zavala, ob. cit., II, 137, 151 y ss.; V. Guerrero, *Decreto*, Méx., 16 Sep. 1829, *Un Amante de la Patria Causas para declarar la guerra a los Estados Unidos*, Méx., 1829; L. de Zavala, *Manifiesto*, Tlálpn, 1829